



AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

CIF: P-0312200-I

Plaza de la Comunitat Valenciana, 1 - 03690 Sant Vicent del Raspeig (Alicante)

Tlf.: 965675065 - Fax: 965669651

Web: <http://www.raspeig.org>

E-mail: [contratacion@raspeig.org](mailto:contratacion@raspeig.org)

AJUNTAMENT DE SANT VICENT DEL RASPEIG

En Sesió de Fecha **- 3 SEP 2015**

del Raspeig (Alicante)



El Secretario

CONTRATACIÓN

Fdo: Jose Manuel Baeza Menchón

Ref.: AMI/nss

**Asunto:** Adjudicación CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y GESTIÓN DE SUMINISTROS ELECTRONICOS Y AHORRO ENERGETICO (CSERV01/15).

### PROPUESTA

M<sup>a</sup> Auxiliadora Zambrana Torregrosa, Concejala Delegada de Contratación de este Ayuntamiento, a la Junta de Gobierno Local **EXPONE:**

**QUE** mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 10/04/2015, se acordó aprobar el expediente relativo a la contratación de los citados servicios, autorizando la adjudicación mediante procedimiento abierto, ordenando la publicación del correspondiente anuncio de apertura del plazo de licitación en el BOP por 15 días naturales.

Finalizado el plazo de presentación el 20/05/15, se presentan 5 ofertas, según certificación de Secretaría de fecha 22/05/2015.

**QUE** en relación con dicho expediente, la mesa de contratación de fecha 03/08/2015 ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

**UNO - CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA CONTROL Y GESTIÓN DE SUMINISTROS ELECTRONICOS Y AHORRO ENERGETICO, (EXP. CSERV01/15): CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 2 "OFERTA TÉCNICA" Y, EN SU CASO, APERTURA SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA".**

- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4<sup>ª</sup>).*
- *Aprobación expediente de contratación: Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2015.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: no se exige.*
- *Presupuesto de licitación: Cuantificado en 25.000,00 €/año.*
- *Plazo de duración: El plazo de duración del contrato se ha establecido en DOS (2) años. Queda establecida la posibilidad de una prórroga anual.*
- */averías/accidentes por aplicación de los precios unitarios vigentes en el contrato.*
- *Plazo de duración: Se ha establecido en dos (2) años. Queda establecida la posibilidad de una prórroga anual.*

*Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de apertura del sobre 2 "OFERTA TÉCNICA", celebrado el día 27/05/15 cuyo resultado fue el siguiente:*

“

*Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:*

**PRIMERO:** Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre nº 2 "PROPUESTA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del

*Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".*

*Se ha efectuado la valoración técnica del referido sobre nº 2, realizada mediante informe de fecha 05/06/2015, suscrito por el I.C.C.P. Municipal, D. Carlos Medina García, y por el Jefe Adjunto -I.I. Municipal, D. Jorge Carbonell Pérez, con el siguiente tenor:*

Informe

---

A. El pliego aprobado recoge lo siguiente para la valoración de la oferta técnica

10.1.- Aspectos valorables mediante juicio de valor.

*Cada empresa licitadora entregará un primer documento que de acuerdo al presente pliego de condiciones técnicas, y que recogerá de manera concreta los siguientes puntos:*

- 1. Propuesta técnica y metodológica del Servicio. En este apartado los licitadores aportarán tanto una propuesta de desarrollo de los trabajos vinculados al objeto del contrato, con descripción de la metodología de desarrollo.*
- 2. Mejoras por ampliación y elaboración de trabajos y estudios técnicos relacionados con el objeto del Servicio, que amplíen o detallen los objetivos de eficiencia energética y ahorro económico para el Ayuntamiento de San Vicente.*
- 3. Mejoras en los medios materiales y/o equipos de medición que permitan desarrollar con más precisión, calidad y rapidez las evaluaciones energéticas vinculadas al objeto del contrato.*

*La extensión máxima de esta parte de la oferta será de 40 páginas (ó 20 a doble cara). Se valorará la claridad de expresión, concisión y calidad técnica de las propuestas vinculadas al objeto de la asistencia técnica.*

Y del mismo modo explicita la siguiente distribución de puntos por criterios:

11.1.- Criterios de valoración mediante un juicio de valor: **50 puntos.**

- La oferta técnica de licitador se valorará hasta 35 puntos de la siguiente manera:



a) *El contenido y desarrollo de los servicios a desarrollar dentro de las funciones requeridas en el pliego. Hasta 20 puntos.*

b) *La justificación de la metodología indicada para el correcto desarrollo de los servicios. Hasta 15 puntos.*

- *Mejoras por ampliación y elaboración de trabajos y estudios técnicos relacionados con el objeto del Servicio, que amplíen o detallen los objetivos de eficiencia energética y ahorro económico para el Ayuntamiento de San Vicente. Hasta 10 puntos.*

- *Mejoras en los medios materiales y/o equipos de medición que permitan desarrollar con más precisión, calidad y rapidez las evaluaciones energéticas vinculadas al objeto del contrato. Hasta 5 puntos.*

**B. Una vez supervisados los contenidos del sobre se adjunta la siguiente tabla en la que se sintetiza los aspectos claves de las plicas junto con su valoración:**

- **Señalar que la oferta de GENER CONSULTORIA ENERGETICA se ha desestimado en su totalidad al haber introducido ó poderse deducir directa /indirectamente algún aspecto del Sobre3 (10.2-Aspectos valorables mediante la aplicación de fórmulas o manera objetiva):**

CRITERIOS ADIUDICACION										
Aspectos valorables mediante juicio de valor		PTOS	Azigrène	PTOS	Eurocontrol	PTOS	Aquatec	PTOS	SGS	
1. Propuesta técnica y metodológica del Servicio. En este apartado los licitadores aportarán tanto una propuesta de desarrollo de los trabajos vinculados al objeto del contrato, con descripción de la metodología de desarrollo.		MAXIMO								
a) El contenido y desarrollo de los servicios a desarrollar dentro de las funciones requeridas en el pliego. Hasta 20 puntos.		20	Se desarrollan y describen pormenorizadamente varios de los ptos. según modelo PCT	15,00	Se desarrollan y describen pormenorizadamente la gran mayoría de los ptos. según modelo PCT	16,00	Se desarrollan y describen pormenorizadamente bastantes de los ptos. según modelo PCT	18,00	Se desarrollan y describen pormenorizadamente la mayoría de los ptos. según modelo PCT	
a) La justificación de la metodología indicada para el correcto desarrollo de los servicios. Hasta 15 puntos.		15	Un gran número de ptos. se justifican con calidad Tca y suficiente detalle y profundidad	7,00	La mayoría de ptos. se justifican con buena calidad técnica y detalle y profundidad	7,00	Un gran número de ptos. se justifican con calidad Tca y suficiente detalle y profundidad	11,00	La gran mayoría de ptos. se justifican con buena calidad técnica y detalle y profundidad	
2. Mejoras por ampliación y elaboración de trabajos y estudios técnicos relacionados con el objeto del Servicio, que amplíen o detallen los objetivos de eficiencia energética y ahorro económico para el Ayuntamiento de San Vicente.		10	(5)→ Control Jac. H2O & GAS+Informe Estrategia Energetica+ 1º Info. PACTO follow+ CEE Edif. 10000m2+Charla concienciación funcionarios Ahorro	5,00	(7)→Caracterización CUPS (inventario) + LEGALIZACION cups+ PCT suministro + PAES follow Polidep.+ CCE Ayto + analisis Subvenciones	6,00	(3)→ Estudio EE Piscina climatizada +Estudio Flota a GLP+ Estudio emplazamiento Fotovoltaica	4,00	(4) → Mayors Adopt + CEE Bream edif.sing + audit. Edif. Sing + Termografía Edif	
3. Mejoras en los medios materiales y/o equipos de medición que permitan desarrollar con más precisión, calidad y rapidez las evaluaciones energéticas vinculadas al objeto del contrato.		5	No se separan explícitamente medios materiales sugeridos min. y sus mejoras; sin LapTop; ni EPis (solo 1 guantes)→ +8 tipos principales	2,50	Min. Sugeridos + 7 tipos pples. Certif. Calibrado OCA	4,00	Min. Sugeridos + 10 tipos pples.	4,50	No se separan explícitamente medios materiales sugeridos min. y sus mejoras; + 12 tipos pples + oficina completa y muchos auxiliares	
		50,00		29,50		33,00		37,50		
		Maximo	Azigrène	PUNTUACION	Eurocontrol	PUNTUACION	Aquatec	PUNTUACION	SGS	



Lo que se informa para su conocimiento y efectos.

Se acuerda por tanto la exclusión de la oferta nº 1 ABRAHAM RUIZ GOMEZ, conforme al apartado 6.B PCJA ("No podrá contener información relativa a los restantes criterios de valoración, que han de ser valorados en la fase posterior. Su inclusión en este sobre dará lugar a la exclusión de la oferta".)

A continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA", de las ofertas admitidas, con el siguiente tenor:

- **PLICA 2: SGS TECNOS, S.A. (C.I.F.: A-28345577).**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

QUINCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN EUROS.

IVA: TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO EUROS CON NOVENTA Y UN CENTIMOS.

TOTAL: DIECIOCHO MIL SETECIENTOS VEINTE EUROS/AÑO.

QUE OFERTA 10 HORAS SEMANALES ADICIONALES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA SEMANAL DEL RESPONSABLE TECNICO (APARTADO 11.2.2.3 PCT).

QUE SI OFERTA LA MEJORA DEL APARTADO 11.2.2.4 PCT: ESTAR EN POSESIÓN DE LA CERTIFICACION CMVP. SE ACOMPAÑA JUSTIFICACION.

- **PLICA 3: AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U. (C.I.F. A- 85788073).**

QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:

TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS.

IVA: SIETE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y NUEVE EUROS CON TREINTA CENTIMOS.

TOTAL: CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA CENTIMOS.

QUE OFERTA DIEZ HORAS ADICIONALES DE DEDICACIÓN EXCLUSIVA SEMANAL DEL RESPONSABLE TECNICO (APARTADO 11.2.2.3 PCT).

*QUE SI OFERTA LA MEJORA DEL APARTADO 11.2.2.4 PCT: ESTAR EN POSESION DE LA CERTIFICACION CMVP. SE ACOMPAÑA JUSTIFICACION.*

- **PLICA 4: AZIGRENE CONSULTORES, S.L. PROFESIONAL (C.I.F.: B-97233092).**

*QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:*

*CATORCE MIL EUROS.*

*IVA: DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS.*

*TOTAL: DIECISEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA EUROS/AÑO.*

*QUE OFERTA 10 HORAS ADECIONALES DE DEDICACION EXCLUSIVA SEMANAL DEL RESPONSABLE TECNICO (APARTADO 11.2.2.3 PCT).*

*QUE SI OFERTA LA MEJORA DEL APARTADO 11.2.2.4 PCT: ESTAR EN POSESION DE LA CERTIFICACION CMVP.*

- **PLICA 5: EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012).**

*QUE OFERTA COMO PRECIO CIERTO DE CONTRATACION:*

*EN LETRAS DOCE MIL QUINIENTOS EUROS.*

*IVA: DOS MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO EUROS.*

*TOTAL: QUINCEMIL CIENTO VEINTICINCO EUROS/AÑO.*

*QUE OFERTA 10 HORAS ADICIONALES DE DEDICACION EXCLUSIVA SEMANAL DEL RESPONSABLE TECNICO (APARTADO 11.2.2.3 DEL PCT).*

*QUE SI OFERTA LA MEJORA DEL APARTADO 11.2.2.4 DEL PCT: ESTAR EN POSESION DE LA CERTIFICACION CMVP, ACOMPAÑANDO DICHA JUSTIFICACION.*

*Respecto de la oferta económica de la Plica 3 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., se considera necesario solicitar aclaración al licitador sobre si su oferta económica de 43.959,30 euros corresponde a los dos años de duración del contrato o por el contrario se refiere a precio/año. Se informa de la posibilidad de efectuar dicha solicitud de aclaración, sin perjuicio de que se emita informe jurídico al respecto para su constancia en el expediente.*

*Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:*

**PRIMERO:** Excluir al licitador nº 1 ABRAHAM RUIZ GOMEZ por los motivos arriba indicados.



**SEGUNDO:** *Requerir a la Plica 3 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., para que aclare si su oferta económica de 43.959,30 euros corresponde a los dos años de duración del contrato o por el contrario se refiere a precio/año.*

**TERCERO:** *Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.*

QUE a su vez, la mesa de contratación de fecha 03/08/2015 ha adoptado acuerdo con el siguiente tenor literal:

**TRES - CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL Y GESTION DE SUMINISTROS ELECTRONICOS Y AHORRO ENERGETICO (EXP. CSERV01/15): CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN SOBRE Nº 3 "OFERTA ECONOMICA" Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN.**

- **Procedimiento de Adjudicación:** *Procedimiento abierto.*
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** *Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).*
- **Aprobación expediente de contratación:** *Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 10 de abril de 2015.*
- **Tramitación:** *Ordinaria.*
- **Garantía Provisional:** *no se exige.*
- **Presupuesto de licitación:** *Cuantificado en 25.000,00 €/año.*
- **Plazo de duración:** *El plazo de duración del contrato se ha establecido en DOS (2) años. Queda establecida la posibilidad de una prórroga anual.*
- **/averías/accidentes por aplicación de los precios unitarios vigentes en el contrato.**
- **Plazo de duración:** *Se ha establecido en dos (2) años. Queda establecida la posibilidad de una prórroga anual.*

De modo previo, cabe recoger el contenido de la Mesa de Contratación de fecha 13/02/2015, apertura de los sobres nº 3 "OFERTA ECONOMICA", cuyo tenor literal es el siguiente:

**"Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:**

**PRIMERO:** *Excluir al licitador nº 1 ABRAHAM RUIZ GOMEZ por los motivos arriba indicados.*

**SEGUNDO:** *Requerir a la Plica 3 AQUATEC, PROYECTOS PARA EL SECTOR DEL AGUA S.A.U., para que aclare si su oferta económica de 43.959,30 euros corresponde a los dos años de duración del contrato o por el contrario se refiere a precio/año.*

**TERCERO:** *Dar traslado de las ofertas admitidas, cuyos sobre 3 "Oferta Económica" han sido objeto de apertura, al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme al baremo establecido, tras lo cual se someterá a conocimiento de la Mesa de Contratación para, conocidas las puntuaciones totales obtenidas, efectuar propuesta de adjudicación.*

”

Por parte de la mercantil Aquatec se aclara que su oferta corresponde a los dos años del contrato, y corresponde a 21.979,65 euros/año. Se recibe informe de fecha 07/07/2015 respecto de las ofertas presentadas, del que resulta como oferta presuntamente temeraria, por desproporcionada, la oferta nº5 presentada por la mercantil EUROCONTROL, S.A.

Se requiere por tanto a la citada mercantil para que justifique su oferta conforme al artículo 152 TRLCSP. Una vez finalizado el plazo otorgado (13/07/2015), se ha presentado la correspondiente justificación por la mercantil que es sometida a informe técnico.

El informe emitido de fecha 14/07/15 considera que "no se aprecian suficientes datos que permitan estimar de manera fehaciente que la oferta no puede ser cumplida como consecuencia de la documentación presentada." A la vista de este informe, la Mesa de Contratación acuerda considerar que la oferta de Eurocontrol no es anómala ni de carácter desproporcionado, por lo que no es excluida del procedimiento.

A continuación se toma conocimiento de la valoración del referido sobre nº 3, realizada mediante informe de fecha 21/07/2015, suscrito por el Jefe de Servicio de Infraestructuras, Carlos Medina García y el Jefe adjunto Servicio – I.I. Municipal, Jorge Carbonell Pérez, con el siguiente tenor:

Informe

C. Una vez supervisados los contenidos del sobre 3 y considerando un precio de licitación de 25.000€ (IVA incluido) se informa de las valoraciones que han obtenido las distintas ofertas:

	PLICA (IVA incluido)	OFERTA ECONOMICA (MAX=15 pts)	Mejora 1: Ampliacion horario (Max=20 pts.)	Mejora 2: Certificacion CMVP (Max=15 pts)	TOTAL ptos.
1º <b>EUROCONTROL</b>	15.125,00 €	15,00	20,00	15,00	50,00
2º <b>AZIGRENE</b>	19.640,00 €	8,14	20,00	15,00	43,14
3º <b>AQUATEC</b>	21.979,65 €	4,59	20,00	15,00	39,59
4º <b>SGS</b>	18.720,00 €	9,54	20,00	0,00 (*)	29,54

(\*) – La mejora ofertada por SGS no ha sido aceptada por no reunir las condiciones especificadas para esta mejora.

D. Así pues el resultado, tras las valoraciones de los sobres nº 2 y nº3, quedan como siguen:

**RESUMEN TRAS SOBRE #2 Y SOBRE**

**#3**

1º	<b>EUROCONTROL</b>	<b>89,50</b>
2º	<b>AZIGRENE</b>	<b>72,64</b>
3º	<b>AQUATEC</b>	<b>72,59</b>
4º	<b>SGS</b>	<b>67,04</b>

Lo que se informa para su conocimiento y efectos.





Se aclara que la mejora 2 de SGS no cumple las condiciones exigidas, al haber presentado el certificado CMVP a nombre de una persona distinta del responsable del contrato, y no estar vigente por haber caducado.

Asumido por la Mesa de Contratación el informe, a la vista de las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores, resulta ser la oferta económicamente más ventajosa para la Corporación la formulada por la mercantil EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012).

Es por ello que la **PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN** que por unanimidad de los miembros de la Mesa se eleva a Junta de Gobierno Local, en el ejercicio de la delegación otorgada por la Alcaldía, se concreta en los siguientes términos:

**PRIMERO:** Ratificar las Resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Declarar como proposición económicamente más ventajosa en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL Y GESTION DE SUMINISTROS ELECTRONICOS Y AHORRO ENERGETICO (EXP. CSERV01/15)**, a la plica presentada por la mercantil EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012), por un precio de contratación 15.125,00 euros/año, (IVA incluido), y unas mejoras consistentes en 10 horas adicionales de dedicación exclusiva semanal del responsable técnico y Certificación CMVP. Todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

**TERCERO:** Requerir a la referida mercantil para que, en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, aportando los certificados requeridos en el apartado 4.B) PCJA, así como que deposite en la Tesorería Municipal garantía definitiva por importe de 1.250,00 euros, conforme al apartado 8 PCJA.

**QUE**, por lo tanto, cabe considerar como la oferta económicamente más ventajosa para los intereses municipales a la presentada por la mercantil EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012), por un precio de contratación 15.125,00 euros/año, (IVA incluido), y unas mejoras consistentes en 10 horas adicionales de dedicación exclusiva semanal del responsable técnico y Certificación CMVP. Todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

**QUE** consta en el expediente el requerimiento previo a la adjudicación establecido en el artículo 151.2 TRLCSP, y el cumplimiento por parte de EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012), de la acreditación de la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, así como de la constitución de la garantía definitiva con fecha 14/08/2015.

**QUE** en el expediente administrativo figura informe de Intervención de fiscalización del expediente previa a la adjudicación (nº 312 de fecha 27/08/2015).

Es por ello que a la Junta de Gobierno Local **PROPONGO ACUERDE**, en el ejercicio de la competencia delegada por la Alcaldía:

**PRIMERO:** Ratificar las resoluciones de la Mesa de Contratación.

**SEGUNDO:** Adjudicar el **CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TECNICA PARA CONTROL Y GESTION DE SUMINISTROS ELECTRONICOS Y AHORRO ENERGETICO (EXP. CSERV01/15)** a la mercantil **EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012)**, por un precio de contratacion de 15.125,00 euros/año, (IVA incluido), y unas mejoras consistentes en 10 horas adicionales de dedicación exclusiva semanal del responsable técnico y Certificación CMVP. Todo ello con arreglo a los términos de su oferta.

**TERCERO:** Designar al Jefe del Servicio de Infraestructuras, d. Carlos Medina García, como Supervisor Municipal del contrato y al Jefe Adjunto al Servicio, d. Jorge Carbonell Pérez, para los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

**CUARTO:** Disponer el gasto, bajo una previsión de inicio de los servicios el 1/10/15, con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente, por importe de 2.520,84 euros en el año 2015 y de 15.125,00 euros en el ejercicio 2016 -quedando anulado el resto de gasto autorizado y no dispuesto en dichos ejercicios por importe de 9.979,16 y 9.875,00 euros, respectivamente-, y de 12.500,00 euros para el ejercicio 2017, así mismo autorizar y disponer un importe de 104,16 euros en el año 2017. Queda condicionado el gasto de ejercicios futuros al crédito que autorice el Presupuesto de dichos ejercicios.

**QUINTO:** Notificar al interesado, y simultáneamente en el perfil de contratante, requiriéndole para que comparezca para la formalización del contrato en documento administrativo, conforme al artículo 156 Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

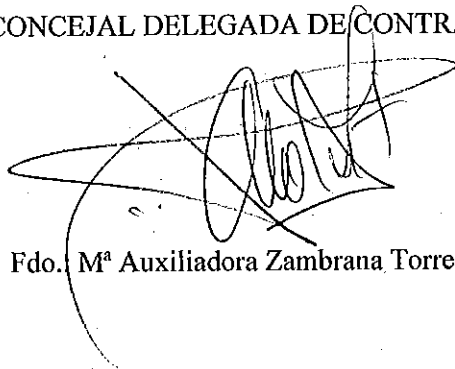
**SEXTO:** Aprobar la liquidación nº 80437, por importe de 40,05 euros, a nombre de **EUROCONTROL, S.A. (C.I.F. A-28318012)** en concepto de reintegro de gastos de anuncio del expediente CSERV01/15, y requerir de ingreso al adjudicatario en los plazos que se indican en la misma, conforme a la cláusula 10 PCJA y artículo 75 RGLCAP.

**SÉPTIMO:** Comunicar a Intervención, y a la Supervisión Municipal designada, a los oportunos efectos.

San Vicente del Raspeig, a 28 de agosto de 2015.

LA CONCEJAL DELEGADA DE CONTRATACIÓN,



  
Fdo. Mª Auxiliadora Zambrana Torregrosa.